

## Normas del Sistema de Gestión de Restos Vegetales Municipal en Parcelas de Acopio

A partir del 1 de julio de 2020, los restos vegetales pasarán a gestionarse mediante su entrega por parte de los vecinos en parcelas de acopio municipales para su posterior traslado y compostaje.

### NORMATIVA LOCAL DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE RESTOS VERDES

- [Ordenanza de policía](#) sobre Protección de los Espacios Públicos en relación con su Limpieza y Retirada de Residuos.
  - [Modificación Ordenanza de limpieza y residuos.](#)
- [DECRETO DE ALCALDÍA - Aprobación de normas de uso del centro de acopio de restos vegetales.](#)
- [Bando Sobre recogida de resto vegetal y modificación de horario del Punto Limpio](#)
- [Informe y alegaciones, modificación, ordenanza de limpieza y tratamiento de residuos vegetales](#)
- [Alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la modificación de la ordenanza de policía sobre protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos](#)

### FORMA DE PRESENTACIÓN

Pinocha, hojarasca y césped: bolsas máximo de 100 l (85x105 cm).

En las bolsas solo se depositarán restos vegetales. Las bolsas serán inspeccionadas en la entrega. No se recepcionará: las bolsas que lleven restos distintos de los vegetales, las que superen el volumen máximo establecido, ni las gavillas que superen la longitud máxima establecida.

Ramaje: atado en gavillas máximo 1,5 m.

### LUGAR Y HORARIOS

### HORARIO DE INVIERNO (A partir del 1 de octubre al 31 de mayo)

\*Los domingos y festivos permanecerán cerrados.

#### Vecinos de El Espinar y San Rafael:

- [Parcela de acopio anexa al punto limpio.](#)
- De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.

#### Vecinos de La Estación:

- [Parcela de acopio en carretera de La Garganta junto a pistas de tenis.](#)
- De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.

#### Vecinos de Los Ángeles de San Rafael:

- [Parcela con entrada por Avenida de Lisboa.](#)

- De lunes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.

## **HORARIO DE VERANO (A partir del 1 de junio hasta el 30 septiembre)**

**\*Festivos permanecerán cerrados.**

### **Vecinos de El Espinar y San Rafael:**

- [Parcela de acopio anexa al punto limpio.](#)
- De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.
- Domingo de 11 a 14 horas
- Lunes Cerrado

### **Vecinos de La Estación:**

- [Parcela de acopio en carretera de La Garganta junto a pistas de tenis.](#)
- De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.
- Domingo de 11 a 14 horas
- Lunes Cerrado

### **Vecinos de Los Ángeles de San Rafael:**

- [Parcela con entrada por Avenida de Lisboa.](#)
- De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.
- Domingo de 11 a 14 horas
- Lunes Cerrado

## **CANTIDADES A ENTREGAR**

Se podrá entregar un máximo de 5 unidades (5 bolsas o 5 gavillas, o una combinación de ambas, por ejemplo 3 bolsas y 2 gavillas) por semana.

Se podrá entregar por adelantado la cantidad relativa a dos semanas, es decir, 10 unidades, teniendo en cuenta que desde el día que se entregue, no podrá depositarse nada más en el centro de acopio hasta pasadas las dos semanas.

Se podrán autorizar excepcionalmente vertidos mayores, que deberán ser solicitados a las responsables del servicio en los mails:

medioambiente@aytoelespinar.com

psantolaya@sacyr.com

Se estudiará y se determinará si procede el permiso.

## **DOCUMENTOS DEL SISTEMA**

Para participar en el sistema será obligatorio estar dado de alta, aportando rellena debidamente la hoja de inscripción al operario responsable de la parcela de acopio, que estará disponible en

las parcelas de acopio y en formato descargable en la web municipal. Dichas solicitudes serán entregadas en el registro de entrada.

Se recuerda que este sistema no puede ser utilizado por los profesionales del sector de la jardinería.

El control de los residuos entregados se llevará mediante unas tarjetas mensuales que constarán de tantas semanas como tenga el mes en curso, cada semana será señalada siempre por el operario en el momento de la correcta entrega.

Una vez entregada la hoja de inscripción, se entregará al vecino la tarjeta correspondiente al mes en curso. Los siguientes meses se obtendrá con la entrega del mes anterior.

- [FOLLETO INFORMATIVO](#)
- [FICHA DE RECOGIDA DE DATOS](#)

# Gestión de Restos Vegetales Municipal en Parcelas de Acopio

Obligatorio desde el 1 de julio de 2020



## HORARIO DE INVIERNO (A partir del 1 de octubre al 31 de mayo)

\*Los domingos y festivos permanecerán cerrados.

### Vecinos de El Espinar y San Rafael:

Parcela de acopio anexa al punto limpio.  
De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.  
Lunes Cerrado

### Vecinos de La Estación:

Parcela de acopio en carretera de La Garganta junto a pistas de tenis.  
De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.  
Lunes Cerrado

### Vecinos de Los Ángeles de San Rafael:

Parcela con entrada por Avenida de Lisboa.  
De lunes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.



## HORARIO DE VERANO (A partir del 1 de junio hasta el 30 septiembre)

\* Lunes y Festivos permanecerán cerrados.

### Vecinos de El Espinar y San Rafael:

Parcela de acopio anexa al punto limpio.  
De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.  
Domingo de 11 a 14 horas

### Vecinos de La Estación:

Parcela de acopio en carretera de La Garganta junto a pistas de tenis.  
De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.  
Domingo de 11 a 14 horas

### Vecinos de Los Ángeles de San Rafael:

Parcela con entrada por Avenida de Lisboa.  
De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.  
Domingo de 11 a 14 horas

## CANTIDADES A ENTREGAR

Se podrá entregar un máximo de 5 unidades (5 bolsas o 5 gavillas, o una combinación de ambas, por ejemplo 3 bolsas y 2 gavillas) por semana.

Se podrá entregar por adelantado la cantidad relativa a dos semanas, es decir, 10 unidades, teniendo en cuenta que desde el día que se entregue, no podrá depositarse nada más en el centro de acopio hasta pasadas las dos semanas. Se podrán autorizar excepcionalmente vertidos mayores, que deberán ser solicitados a las responsables del servicio en los mails:

medioambiente@aytoespinar.com  
psantolaya@sacyr.com

Se estudiará y se determinará si procede el permiso.

**Reducir,  
Reparar,  
Recuperar,  
Reutilizar  
y Reciclar**



Les recordamos que está prohibido depositar bolsas de restos vegetales en contenedores de restos orgánicos, islas de reciclaje y vía pública.

Todas estas actuaciones incívicas conllevan sanciones para los responsables de entre 300 y 750€.



más información



